

los hombres (Fuente: Mujer Dominicana en Cifras, Ministerio de la Mujer 2010, SISDOM Y ENFT 2000-2009).

El empleo femenino se caracteriza por una alta concentración en el sector informal y en áreas de baja productividad. En el sector informal prevalecen actividades de baja productividad, ocupaciones de poca o ninguna calificación, bajas remuneraciones y, usualmente, condiciones precarias de trabajo y ausencia de protección social. En el año 2009 el 49.9% de la ocupación femenina se concentraba en actividades informales de la economía; situación similar ocurre con el empleo masculino, aunque con mayor magnitud, pasando de 55.8% en el año 2000 al 60.0% en el año 2009.

En el año 2000, la actividad manufacturera ocupaba el 19.2% de las mujeres trabajadoras y el 16.0% de los hombres. En cambio, en el año 2010, sólo acoge el 8.2% del empleo femenino y el 11.8% del masculino (Fuente: Mujer Dominicana en Cifras, Ministerio de la Mujer 2010, SISDOM Y ENFT 2000-2009).

**Trabajo Doméstico Remunerado:** “Una proporción relevante y creciente de la ocupación, principalmente la femenina, es cubierta desde los hogares para el desempeño de servicios domésticos. Este tipo de inserción laboral representó el 11.4% y el 14.6% del total de empleos, de las mujeres, en el año 2000 y en el año 2009 respectivamente; mientras que para el empleo masculino pasa de 0.5% a 8.0%’. Si bien el trabajo doméstico remunerado ejerce un doble efecto en el proceso de incorporación de las mujeres al mercado laboral, ya sea como fuente de trabajo, o como tránsito hacia el acceso de las mujeres a otros tipos de ocupación remunerada. (Fuente: Estudio de la Condición y la Posición de las Mujeres en la República Dominicana, Mujer Dominicana en Cifras, Ministerio de la Mujer 2010).

**Trabajo Doméstico No Remunerado:** Durante el período 2000-2009 no se produce un cambio en la distribución de la población según condición de actividad por sexos, permaneciendo la mayoría de las mujeres en condiciones de inactividad económica. Las mujeres inactivas económicamente constituyen (59.7%) y las activas (40.3%). Los hombres, por el contrario, se registran de forma predominante (67.4%) en el grupo de personas activas.

Entre las labores que realiza la población económicamente inactiva de sendos sexos se destaca la polarización femenina en las actividades domésticas, las cuales al final del año 2009 involucran a la cuarta parte de las mujeres (24.8%), mientras que de los hombres sólo involucra al 0.2%.

**Desocupación:** El promedio de crecimiento anual del desempleo, entre el año 2000 y el año 2009, es mayor para las mujeres que para los hombres, 2.2% frente a 1.8%. Sin embargo, el mercado no ha sido capaz de adsorber la progresiva oferta de trabajo femenina, por lo que consecuentemente se han registrado altas tasas de desocupación femenina.

En el año 2011 la desocupación femenina fue de 21.5% frente a una tasa de desempleo masculina de 10.1%. Este comportamiento del desempleo, diferenciado por sexo, es el principal indicador de las desigualdades de género que prevalecen en el mercado laboral dominicano. La desocupación afecta a todas las mujeres activas en todas las ramas de actividad, aunque con mayor intensidad a las mujeres entre 15 a 24 años de edad.

Los retos para la conquista de nuevos avances están en nuestras manos, en las manos de todas las mujeres de diferentes generaciones que creen y trabajan por un futuro más promisorio y, como consecuencia, mujeres que construyen una sociedad cada vez más justa, democrática, igualitaria, inclusiva, y respetuosa de la dignidad humana, sin distinciones por la condición de género.

#### **La Constitución Dominicana reconoce la plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres**

La República Dominicana dispone hoy de una nueva Constitución, promulgada el **26 de enero del 2010**, contentiva de principios y normativas que definen una nueva República Dominicana, un Estado moderno, un gobierno fundamentado en una verdadera democracia participativa, definiendo los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, entre otros, donde se destaca de manera clara y explícita la plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

La Constitución actual de la República Dominicana desde su preámbulo, incluyendo además las disposiciones generales, expresa de forma clara en sus más importantes planteamientos filosóficos, de principios, y normativos en general, una visión incluyente, un reconocimiento de derechos y un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, nunca antes contenidos en un texto constitucional de nuestro país.

En el contenido completo de la nueva Constitución se contemplan aspectos vitales, tales como el principio de igualdad, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el reconocimiento del valor productivo del trabajo doméstico, el reconocimiento de la unión de hecho, la igualdad salarial por igual trabajo, la iniciativa legislativa popular y el lenguaje de género en todo el texto constitucional.

**Desde la instauración del Día Internacional de la Mujer, en el año 1911, los extraordinarios aportes de las mujeres en todo el mundo nos han permitido avanzar con optimismo hacia una sociedad cada vez más justa, humana y solidaria.**



**¡SIGAMOS TRABAJANDO POR LA PLENA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES!**



**de marzo**



**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2011**

**Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte**



## 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer

La celebración del 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer, constituye un reconocimiento a las luchas que han librado las mujeres en diferentes momentos históricos, a favor de la igualdad y el respeto de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres en el mundo.

La conmemoración de esta fecha surge de los diferentes sucesos ocurridos en el mundo que tienen que ver con la violación de los derechos de las mujeres. Tal es el caso registrado el 8 de marzo de 1857 cuando obreras textiles se fueron a una huelga en una fábrica de New York reclamando, entre otras reivindicaciones, jornadas de sólo 10 horas y mejores condiciones laborales, siendo salvajemente reprimidas e incendiada la fábrica, producto de lo cual unas murieron y otras fueron apesadas y heridas. Otras corrientes señalan que en la misma fecha lo ocurrido se debió a la marcha convocada en marzo por las costureras de la fábrica textil Lower East Side, también en New York.

Otro motivo para la elección de la fecha lo constituyen las luchas por las reivindicaciones de los derechos de la mujer exigidos a través de la huelga llevada a efecto en **marzo 1867** en Nueva York, donde las planchadoras de cuellos de la ciudad de Troy pedían mejores salarios.

**Ya en el siglo XX** se reseñan varios hechos:

En **1905** la decisiva participación de la mujeres rusa en la revolución de ese año.

En **1909**, para unas fuentes y en **1908**, para otras, el impacto de la huelga protagonizada por la mujeres textiles de la Compañía Triangle, en la ciudad de New York, exigiendo mejores condiciones de trabajo, la abolición del trabajo infantil y el derecho al voto, huelga que impactó de manera significativa la opinión pública y el ámbito político.

El **8 de marzo de 1914**, iniciándose la primera guerra mundial, miles de mujeres de Alemania, Francia y Suecia, realizan concentraciones a favor de la paz y reclamando el derecho al voto.

En **1917**, el 23 de febrero en el calendario juliano y **8 de marzo en el calendario gregoriano**, las obreras textiles llaman a una huelga general en Petrogrado, Rusia, lo cual resultó decisivo para encender la llama de la revolución de la época. A partir de este momento queda instituida esta fecha en muchos países de Europa.

En New York, en **1908**, como iniciativa del Comité Nacional de la Mujer del Partido Socialista Norteamericano, se convoca a la conmemoración de un día de la Mujer y a partir de **1909**, se escoge el último domingo de febrero, reclamando inicialmente el derecho al voto.

En Europa la propuesta inicial de la conmemoración de este día se produjo en la **Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en 1910**. A consecuencia de lo anterior se inicia por primera vez su conmemoración el **19 de marzo de 1911** específicamente en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, como Día Internacional de la Mujer Socialista, en memoria a las luchas que protagonizaron las obreras en Prusia en la misma fecha en 1948, en el marco de la revolución alemana.

En Rusia la primera conmemoración es realizada el **3 de mayo de 1913**, bajo el nombre de **“Día Internacional de las Obreras”**.

En América Latina a partir de **1930**, se empiezan a convocar acciones simbólicas y alusivas a las conquistas de los derechos de la mujer en ocasión del 8 de marzo.

La Asamblea General de Naciones Unidas establece el **8 de marzo de 1975**, como **Día Internacional de la Mujer**.

Es importante destacar que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer no es un hecho aislado; es producto de la participación de la mujer en un proceso político, económico y social marcado por hechos de trascendencia a nivel mundial, tales como la primera y segunda guerra mundial y el desarrollo y consolidación de un nuevo orden económico.

En República Dominicana, el Día Internacional de la Mujer nos recuerda a todas las mujeres que han sentado precedentes luchando por la igualdad, la equidad y el respeto a los derechos humanos, entre las que se encuentran María Trinidad Sánchez, Rosa Duarte, Juana Saltitopa, Salomé Ureña, Petronila Angélica Gómez, Abigail Mejía, Patria, Minerva y María Teresa Mirabal; Piky Lora, Aniana Vargas, Florinda Soriano, entre otras muchas más, que son ejemplo de ello.

**¿Cómo están las mujeres dominicanas al 8 de marzo del 2013?**

**Acceso a la Educación:** La tasa de matriculación en la República Dominicana en el nivel de educación básica (niños y niñas de 5 a 13 años de edad) es de 94.8 %; el 95.2 % de niños y el 94.3% de niñas. En el nivel medio (niños y niñas de 13 a 17 años de edad) la tasa total de matriculación es de 92.5%; el 82.5% de varones y el 102.9% de hembras, (SISDOM, julio 2010). Estos datos muestran que, conforme a la medida que se avanza en los grados y niveles educativos, la participación de las niñas se va incrementando.

**Educación Superior:** En la República Dominicana en el nivel de educación superior la participación de las mujeres es sustancialmente mayor que la de los hombres. Las mujeres representan aproximadamente el 62% de la matrícula universitaria y el 66% de egresados con honores. En este país, se podría afirmar, que se está produciendo el fenómeno de la feminización de la educación superior.

**Acceso a la Educación Técnica y Laboral:** A 30 años de funcionamiento, las estadísticas reportadas por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) indican que en las últimas tres décadas se han realizado cursos de formación técnica profesional que han beneficiado a más de dos millones y medio (2,508,449) de trabajadores y trabajadoras, de los cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres, cifras que se acercan a la paridad entre los géneros.

A pesar del avance de la participación de la mujer en la educación técnico profesional, las estadísticas indican que éstas se siguen formando en carreras técnicas que guardan relación con las actividades tradicionalmente desempeñadas por mujeres, entre las que se destacan, por su mayor porcentaje de participación femenina,

belleza y peluquería (97%) enfermería (96%), terapia física y manualidades (94%) y servicio de habitación (93%).

**Acceso de las Mujeres a la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC):**

En la República Dominicana, al igual que otros países de Latinoamérica, existe la brecha digital de género, que se manifiesta en la desigual formación en el área de ciencia y tecnología y en el desarrollo de competencias especializadas para poder acceder en condiciones de igualdad a empleos de calidad y a salarios iguales por igual trabajo.

Los indicadores de acceso a las TIC presentados por la Encuesta Nacional de Hogares del año 2007, no presentan una marcada diferenciación entre hombres y mujeres. Los hombres utilizan más el Internet que las mujeres (58.4% los hombres y 50.9% las mujeres). Respecto a la posesión y uso del teléfono celular (70% los hombres y 63.4% las mujeres). El 65.8% de las mujeres utilizan las computadoras para estudios y sólo el 58% de los hombres la utilizan para estos fines.

Respecto al uso de las computadoras para el trabajo, los hogares con jefatura masculina la utilizan un 64% y aquellos con jefatura femenina un 47.5%.

En la República Dominicana las mujeres se encuentran sub-representadas en ciencia y tecnología, especialmente en el nivel terciario. Las estadísticas oficiales muestran que a pesar de que la mujer representa el 62% de la matrícula universitaria, sólo el 11% elige carreras en el área de ciencias y tecnologías, prefiriendo estudiar carreras tradicionalmente “femeninas”, como lenguas extranjeras, educación y psicología.

**Inserción de la Mujer en el Mercado Laboral:** En la última década la tendencia del empleo femenino es ascendente, aunque a un ritmo moderado. Entre los años 2000-2009, el empleo femenino se eleva de 1.0 millón de puestos de trabajo a 1.2 millones, representando un aumento relativo en la población total ocupada de 33.3% a 34.0%. No obstante, la proporción de mujeres que desempeñan un trabajo remunerado respecto al total de mujeres en edad de trabajar, continúa representando prácticamente la mitad de las que registran

